

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13509** ZARAGOZA

Milagros Alcón Omedes, Secretario/a judicial, de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000306 /2012, referente al concursado Transportes Ochoa, S.A., con C.I.F. A80453749, y domicilio social en C/ Virgen del Buen Acuerdo, 5, Polígono Alcalde Caballero (Zaragoza). Que por auto de fecha 20-02-2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad mercantil concursada Transportes Ochoa, S.A., cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
4. Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración Concursal.
5. Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130017187-1